



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO, EN BENEFICIO DE PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES, DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.**

Por Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D, en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En su artículo 4 se establece que el personal investigador en formación que se desplace al amparo de estas ayudas disfrutará de un seguro de asistencia sanitaria, contratado por el Ministerio de Economía y Competitividad, en aquellos casos en los que el desplazamiento sea a países en los que no tenga validez la Tarjeta Sanitaria Europea o el Certificado Provisional Sustitutorio de la Tarjeta Sanitaria Europea.

De conformidad con lo anterior, se precisa la tramitación de un expediente de contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo a los artículos 169 y 174 e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, para la realización del contrato de seguro de asistencia sanitaria en el extranjero, desde el 1 de abril de 2017 o desde la fecha de formalización del contrato si esta última fuera posterior, hasta el 5 de enero de 2018, inclusive.

La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación.  
(PD. Resolución de 21 de junio de 2016, BOE, nº 152, de 24 de junio),  
la Directora de la Agencia Estatal de Investigación

Marina Pilar Villegas Gracia